Instituto de Cultura El Carmen de Viboral	**INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR- CPS**	Municipio El Carmen de Viboral

INFORME CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

FECHA DE ELABORACIÓN	19-05-2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	**X**	ORDEN		CONVENIO	
CONTRATO	CPS-054-2026	De	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LITERATURA, CINEMATOGRAFÍA Y FILOSOFÍA COMO OFERTA FORMATIVA DE LA ESCUELA DE ARTES DEL INSTITUTO DE CULTURA. VIGENCIA 2026.					
Supervisor:	ERNESTINA RAMÍREZ				
Contratista:	RICARDO ALBERTO OSPINA GALLEGO				
Valor del contrato:	VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS MIL Y NOVENTA PESOS M/L ($22.990.000)				
Valor de la adición:	n/a				
Valor total del contrato	VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS MIL Y NOVENTA PESOS M/L ($22.990.000)				
Duración inicial del contrato	NUEVE (09) MESES Y QUINCE (15) DÍAS				
Duración total del contrato	NUEVE (09) MESES Y QUINCE (15) DÍAS				
Fecha de suscripción del contrato	16 DE FEBRERO DE 2026				
Fecha de inicio del contrato	16 DE FEBRERO DE 2026				

INTRODUCCIÓN

RICARDO OSPINA GALLEGO en mi condición de Contratista, vinculado al Instituto de Cultura del Carmen de Viboral, mediante el contrato de prestación de servicios profesionales No. CPS 054-2026, presento el informe de las actividades desarrolladas durante el período del contrato comprendido entre el 01/04/2026 y el 30/04/2026, de acuerdo con las obligaciones señaladas en el contrato, de la siguiente manera:

Instituto de Cultura El Carmen de Viboral	**INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR- CPS**	Municipio El Carmen de Viboral

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Armonizar un Plan de Trabajo acorde con las obligaciones contractuales y los objetivos del área de formación a cargo, que incorpore propuestas de trabajo y gestión del ciclo sociocultural (investigación, creación, promoción, circulación y apropiación social).
2. Elaborar,presentar y hacer seguimiento a las planeaciones didácticas correspondientes a los procesos formativos impartidos en la Escuela de Artes, mediante su entrega oportuna al Líder de Área para revisión, retroalimentación y validación, garantizando la calidad académica y el cumplimiento de los objetivos institucionales.
3. Contribuir a la formación integral de niños, niñas y demás estudiantes de la Escuela de Artes, atendiendo las exigencias de cada grupo etario y su ciclo de aprendizaje, especialmente en lo relacionado con la apreciación artística, cultural y el desarrollo del gusto estético.
4. Dirigir y desarrollar el proceso formativo de los estudiantes en el área de su competencia, bajo la coordinación del Líder de Área y la Coordinación de la Escuela de Artes. En caso de que alguna línea de formación no se consolide por razones de viabilidad (cupo insuficiente u otros factores), implementar un plan alterno mediante el cual el recurso humano sea asignado al acompañamiento de la Línea Formativa de Cultura y Territorio.
5. Apoyar la gestión, planeación y ejecución de la Agenda Cultural del Instituto de Cultura, en articulación con la Escuela de Artes y las demás unidades institucionales, tales como: Las Palabras y la Noche, Retreta,Cátedra Abierta, Vacaciones Creativas, Víboral Rock, FIT El Gesto Noble, Fiesta del Libro, STOA,Carnavalito de Música Andina y Latinoamericana, Fiestas de las Artes y demás eventos desarrollados por el Instituto.
6. Acompañar la planeación y ejecución de la Fiesta de las Artes, en coordinación con los equipos institucionales responsables.
7. Liderar un evento artístico dentro de la Agenda Cultural del Instituto de Cultura, en el cual se evidencie el proceso desarrollado desde la promotoría artística a su cargo.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	**ACTIVIDAD EJECUTADA** **RESULTADOS Y LOGROS**
1. Armonizar un Plan de Trabajo acorde con las obligaciones	Plan de trabajo en ejecución según los roles y tareas a cargo.

contractuales y los objetivos del área de formación a cargo, que incorpore propuestas de trabajo y gestión del ciclo sociocultural (investigación, creación, promoción, circulación y apropiación social).	
2. Elaborar, presentar y hacer seguimiento a las planeaciones didácticas correspondientes a los procesos formativos impartidos en la Escuela de Artes, mediante su entrega oportuna al Líder de Área para revisión, retroalimentación y validación, garantizando la calidad académica y el cumplimiento de los objetivos Institucionales.	Elaboración de las planeaciones didácticas de los talleres de filosofía, cuento literario y microcinema.
3. Contribuir a la formación integral de niños, niñas y demás estudiantes de la Escuela de Artes, atendiendo las exigencias de cada grupo etario y su ciclo de aprendizaje, especialmente en lo relacionado con la apreciación artística, cultural y el desarrollo del gusto estético.	Está en ejecución el ciclo de cine, primera temporada. -Presentación semanal de películas con cine-foro -Redacción de reseñas semanales Anexo #1
4. Dirigir y desarrollar el proceso formativo de los estudiantes en el área de su competencia, bajo la coordinación del Líder de Área y la Coordinación de la Escuela de Artes.	Están en ejecución las clases semanales. -Seguimiento de asistencias de los estudiantes. -Avances en el contenido de las planeaciones de cada taller. Anexo #2
5. Apoyar la gestión, planeación y ejecución de la Agenda Cultural del Instituto de Cultura, en articulación con la Escuela de Artes y las demás unidades institucionales, tales como: Las Palabras y la Noche, Retreta, Cátedra Abierta, Vacaciones Creativas, Víboral Rock, FIT El Gesto Noble, Fiesta del Libro, STOA, Carnavalito de Música Andina y Latinoamericana, Fiestas de las Artes y demás eventos desarrollados por el Instituto.	Convocatoria del comité. Agenda de reunión en mayo. Actualización del formato de convocatoria para ponentes para presentar al comité.

6. Acompañar la planeación y ejecución de la Fiesta de las Artes, en coordinación con los equipos institucionales responsables.	No se realizaron actividades relacionadas.
7. Liderar un evento artístico dentro de la Agenda Cultural del Instituto de Cultura, en el cual se evidencie el proceso desarrollado desde la promotoría artística a su cargo.	Se adelantan acciones de planeación del Foro Anual de Filosofía Stoa.

ANEXOS Y EVIDENCIAS

Anexo #1.

Presentaciones y programación primera temporada cine club Instituto de Cultura.

Reseñas semanales
https://drive.google.com/file/d/1zbr2Qou46KdxV15aUN96Rp4KTQqU_guF/view







Anexo #2.

Taller de cuento vuelta de tuerca. Biblioteca Carlos Jiménez Gómez



Instituto de Cultura El Carmen de Viboral	**INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR- CPS**	Municipio El Carmen de Viboral

Taller virtual de filosofía. Plataforma Google Meet.



Taller microcinema. Sala Sixto Arango Gallo



Instituto de Cultura El Carmen de Viboral	**INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR- CPS**	Municipio El Carmen de Viboral

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES GENERALES

A la fecha se han realizado con normalidad las clases y encuentros del cine-club. Se recomienda realizar un equipamiento a la sala donde se proyectan las películas de acuerdo a la solicitud enviada a la Escuela de Artes.

NOTA:

- Anexo cuenta de cobro correspondiente al valor restante del contrato CPS-054-2026.
- En mi calidad de contratista certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos o evidencias que aporto a este informe son verídicos y pueden ser corroborados en cualquier momento por la entidad correspondiente.

Ricardo A. Ospina G

NOMBRE DEL CONTRATISTA

RICARDO OSPINA GALLEGO

Cedula 70509095